

**VISTO:**

El Expediente N° 63.925/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Prof. Pablo NAVAS mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir en calidad de expositor a las III Jornadas de Historia Social "Los trabajadores y el mundo del trabajo en la Patagonia", los días 28 y 29 de Mayo de 2009, en la ciudad de Comodoro Rivadavia - Chubut;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al citado profesional la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

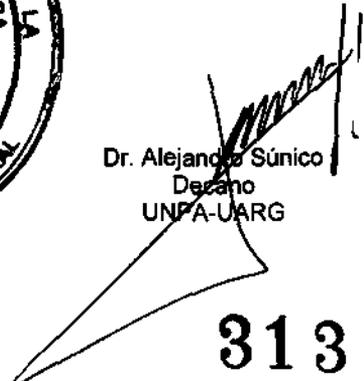
**ARTICULO 1°.- OTORGAR** al Prof. Pablo NAVAS la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para asistir en calidad de expositor a las III Jornadas de Historia Social "Los trabajadores y el mundo del trabajo en la Patagonia", los días 28 y 29 de Mayo de 2009, en la ciudad de Comodoro Rivadavia - Chubut.-

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO** que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

**ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese.** Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

313